



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Decreto N° 04/2021 D.E.
Licitación Pública N° 01/2021

Art. 1º)- OBJETO: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la Provisión de un automóvil, tipo sedan, Nuevo (0 Km).-

Art. 2º)- EQUIPAMIENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS: Automóvil tipo sedan, motor naftero de 150 CV de potencia mínima, transmisión automática tiptronic de seis velocidades, sistema antibloqueo de frenos (ABS), control electrónico de estabilidad (ESP), control de tracción (ARS), bloqueo electrónico de diferencial (EDL), Airbag conductor, acompañante y laterales con airbag de cabeza, tres apoyacabezas traseros, sistema de alarma antirrobo, cinturones de seguridad delanteros y traseros de tres puntos, sensores de estacionamiento delanteros y traseros, levanta cristales eléctricos en las cuatro puertas, control de velocidad crucero, climatizador automático, dirección asistida eléctrica, freno de estacionamiento eléctrico, cámara de visión trasera, color preferentemente gris platinado.-

Art. 3º)- LUGAR y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas podrán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Santa Ana, sito en calle Cupertino Otaño 576 de la localidad homónima, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, hasta las diez horas (10:00hs) del día martes 26 de Enero de 2021, o siguiente hábil en caso de que éste fuere no laborable por cualquier causa.-

Art. 4º) FORMAS DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Deberán presentarse en sobre cerrado que llevará la siguiente inscripción:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021
PROVISIÓN AUTOMOVIL, TIPO SEDAN, NUEVO (0KM).-
APERTURA 26 DE ENERO DE 2021- HORA: 10,00
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA - ENTRE RIOS

Art. 5º)- CONTENIDO DEL SOBRE: se exige:

5.1- El presente Pliego de Condiciones Generales y Particulares firmados en todas sus fojas por el proponente o su representante que acredite su personería.

5.2- Recibo de Tesorería de Compra del Pliego y Garantía de oferta.-



5.3 - DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA en sobre separado: El sobre de presentación deberá contener el original y una copia de la siguiente documentación:

- a)- Datos de identificación del oferente: nombre o denominación social, domicilio real, dirección postal, telegráfica, número telefónico, etc.
- b)- Copia autenticada del contrato social, estatutos y demás documento de la sociedad, nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. Para el caso de representación de la sociedad la correspondiente escritura pública de mandato o copia autenticada de ésta.-
- c) Constancia de inscripción en los distintos impuestos, tasas y aportes de los que fuere responsable.
- d) Características técnicas de la unidad ofrecida (con folletería)

5.3- El presupuesto económico deberá ser presentado "Factura pro forma", por duplicado, firmada y sellada, a nombre de Municipalidad de Santa Ana.-

Art. 6º)- LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas en acto público a llevarse a cabo el día 26 de Enero de 2021, a las (10:00 hs), en el Despacho del Secretario Municipal de Santa Ana.-

Art. 7º)- PRECIO: Deberá consignarse el precio final del automóvil ofrecido, incluido el IVA, en PESOS, NUMEROS Y LETRAS, claro y preciso.-

Art. 8º) - FORMA DE PAGO: El pago será realizado por la Municipalidad al contado contra facturación y entrega de la unidad adjudicada, mediante transferencia electrónica a la cuenta indicada por el adjudicatario por el NETO de las retenciones impositivas de Ley (Ganancias e Ingresos Brutos). Nuestro carácter ante AFIP: IVA EXENTO, CUIT 33-99928922-9

Art. 9º)- ADJUDICACIONES: La adjudicación se hará a la propuesta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, reservándose el derecho de rechazar las ofertas, o aumentar o disminuir las mismas, sin que ello dé lugar a reclamos o indemnizaciones.

En caso de existir paridad entre dos o más propuestas que resulten igualmente convenientes, se invitará a mejorar las mismas en forma personal o mediante carta documento en la que se dejará claramente establecido las formas, métodos y plazo para la presentación, la que mantendrá las características principales de la licitación.-

Art. 10º)- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA UNIDAD: El plazo de entrega del automóvil se establece dentro de los "quince" (15) corridos contados a partir de notificación fehaciente del acto de adjudicación en el edificio sede de la Municipal de Santa Ana sito en calle Cupertino Otaño 576 de la localidad.



Art. 11º)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El presupuesto del oferente deberá ser mantenido por el término de quince (15) días corridos desde el día fijado para la apertura de los sobres.

Art. 12)- SELECCIÓN DE SUPLENTES: Para el supuesto de deserción de la primer oferta en el mismo acto de concurso público se seleccionara la segunda mejor.-

Art. 13º)- NOTIFICACIÓN DE LA SELECCION: Dentro de los cinco días de efectuada la apertura de sobres la Municipalidad notificará a los distintos oferentes, el resultado del acto de la Licitación Pública.-

Art.14º)- FORMALIZACION DEL CONTRATO: El contrato de compraventa se formalizará entre la Municipalidad de Santa Ana y el oferente, una vez comunicada la adjudicación de la Licitación.-

Art. 15º)- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Tres Mil Ochocientos (\$ 3.800,00) a materializar mediante efectivo en Tesorería Municipal o mediante boleta de depósito o transferencia electrónica en la cuenta corriente N° 93/2 de la Municipalidad de Santa Ana, en el NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS SOCIEDAD ANONIMA (NBERSA), Sucursal Villa del Rosario, CBU 3860044701000000009329.-

Art.16º)- GARANTIA DE OFERTA: conforme disposiciones del pliego de condiciones generales, la Garantía de Oferta se fija en el 1% del presupuesto oficial, es decir la suma de pesos Treinta y Ocho Mil (\$ 38.000,00).-

Art.17º)- PRESUPUESTO: El presupuesto oficial estimado asciende, con impuestos incluidos, a PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS (\$3.800.000,00).-

Art. 18º)- MARCO LEGAL: El contrato estará regido por la Ley Orgánica de Municipios N° 10027 y 10082. Proponente y contratista se obligan por el presente a aceptar para cualquier cuestión judicial que se suscite entre las partes, la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Chajari provincia de Entre Rios renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.-

SANTA ANA, 12 de Enero de 2021.-